



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 811./

CASTRO, 23 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El Art. N° 77 de la Ley°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "CAMPEONATO DE ATLETISMO INFANTIL CASTRO MUNICIPIO". Dicha actividad se ejecutará el sábado 18 de diciembre en el Parque Municipal de Castro desde las 8:00hrs. a las 19hrs., dependiendo de la situación sanitaria que se esté viviendo en la comuna.

Los gastos se imputarán se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DMV/JUB/AVH



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes